



DECRETO EXENTO N° 289

RETIRO, 08 ABR. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.104 del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3565	1 Notebook HP 250 G10 i5-1334U 8GB, 512GB SSD 15.6", W11 Pro, Serie N° 1H84291D3R.-	\$ 479.014.-

DESTINO: Depto. Des. Comunitario, Programa Oficina Local de la Niñez.-
PROVEEDOR: ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS.-
FACTURA N° 6357 DEL 07/04/2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
CLG/IEP/GBT/sdm.